



INICIATIVA
INTERRELIGIOSA PARA LOS
BOSQUES TROPICALES

IRI-COLOMBIA

INICIATIVA INTERRELIGIOSA PARA LOS BOSQUES TROPICALES IRI COLOMBIA

DECLARACIÓN DE LA CONFERENCIA NACIONAL IRI COLOMBIA / 2020

La Iniciativa Interreligiosa para los Bosques Tropicales IRI Colombia:

Recuerda que en noviembre de 2018 se instaló oficialmente IRI Colombia con la misión de contribuir a detener la deforestación tropical; de profundizar el diálogo entre creencias y espiritualidades para fortalecer nuestros compromisos con el cuidado y restauración de la Creación; de convocar la acción conjunta de nuestras iglesias y comunidades de fe para abordar los desafíos que plantea la conservación de los bosques tropicales; y de apelar a la fuerza de nuestros mensajes de fe para crear conciencia, generar movilización y transmitir esperanza.

Ratifica que nuestro compromiso interreligioso por la defensa de los bosques tropicales encuentra fundamento en la convicción común de que cuidar la naturaleza y preservarla para el disfrute de las generaciones futuras es responder al llamado y mandato divinos de custodiar la creación como mayordomos fieles que velan por el cuidado de los seres vivos que cantan la gloria de su Creador.

Celebra que en aquellos municipios donde está presente IRI Colombia exista un fuerte movimiento ambiental social; un creciente y vibrante movimiento por la paz que lidera el Consejo Interreligioso de Colombia; una activa y comprometida red eclesial panamazónica inspirada en la encíclica Laudato Si y en la exhortación sinodal Querida Amazonia; y una organización evangélica comprometida con la protección del ambiente.

La Iniciativa Interreligiosa para los Bosques Tropicales IRI Colombia:

Declara que acepta plenamente que el derecho al ambiente sano hace parte de los derechos humanos fundamentales inherentes a la dignidad de la persona y que estos derechos, según lo proclamó la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de 1993, tienen naturaleza universal, indivisible e interdependiente.

Declara que concibe la defensa del derecho al ambiente sano como ejercicio legítimo del derecho a difundir y proteger los derechos de la persona, amparado por la Declaración Universal de Derechos Humanos, por otros instrumentos internacionales y por la Constitución Política y que, en consecuencia, los defensores/as del ambiente no deben ser perseguidos, criminalizados o estigmatizados y, muchos menos, violentados.



INICIATIVA
INTERRELIGIOSA PARA LOS
BOSQUES TROPICALES

IRI-COLOMBIA

Denuncia que la deforestación y la contaminación afectan de manera desproporcionada a miembros de los grupos más pobres vulnerables de la sociedad y que, por lo tanto, sufren con mayor rigor las carencias de salud, agua potable, saneamiento ambiental, inseguridad alimentaria y, recientemente, los impactos de la pandemia por covid 19. Estas carencias violan derechos humanos fundamentales.

Declara que por medio de su trabajo en defensa de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas y de los bosques quiere contribuir a superar la pobreza y la discriminación y a construir una sociedad justa donde las comunidades y los individuos, especialmente quienes resultan más afectados por la deforestación y el cambio climático, puedan vivir libres del temor y de la miseria y realizarse plenamente como personas dignas en un marco de igualdad, de convivencia y de justicia social.

Declara que asume el compromiso de contribuir a la construcción de ciudadanía ambiental que apropie el concepto de la naturaleza como sujeto de derechos, adopte en sus relaciones sociales una perspectiva ecocéntrico-antrópica y, en consecuencia, contribuya a atribuir a los bosques y la naturaleza y a la Amazonia, de forma especial, la condición de seres vivos merecedores de protección.

Invita a la sociedad civil y a la comunidad internacional que exijan al Estado colombiano asumir con seriedad el deber de respetar y garantizar el derecho a la vida, libertad e integridad de los defensores y defensoras ambientales y a prevenir, reprimir e investigar todo acto de amenaza, violencia o intimidación contra estas personas.

Invita a la comunidad internacional a exigir, pero también apoyar, a los gobiernos de los países que tienen soberanía sobre la selva amazónica que cumplan sus compromisos internacionales en materia de protección del ambiente y, particularmente, en materia de prevención y represión de la deforestación de la Amazonia.

Invita a la sociedad civil y a la comunidad internacional a ejercer presión sobre empresas transnacionales y fondos de inversión para que se abstengan de realizar o financiar actividades industriales o comerciales que contribuyan o favorezcan la vulneración de los derechos de los pueblos indígenas y la deforestación de la selva amazónica, la degradación de sus suelos y la violación de los derechos de sus habitantes ancestrales, en especial, de sus derechos relacionados con el territorio.

Reafirma su convicción de que el desarrollo y fortalecimiento de capacidades de las comunidades locales para prevenir la deforestación constituye una de las actividades más importantes para



INICIATIVA
INTERRELIGIOSA PARA LOS
BOSQUES TROPICALES

IRI-COLOMBIA

defender la selva amazónica y que el liderazgo de iglesias y comunidades de fe, unidas por la vocación de llevar la buena nueva del Evangelio a los bosques y sus criaturas y en un marco de diálogo y de respeto por las creencias y espiritualidades indígenas, ofrece alternativas para responder a la urgencia de alcanzar la velocidad y la escala de cambio indispensables para poner fin a la deforestación y restaurar la Amazonia.

Manifiesta su interés por establecer redes de apoyo y de gestión del conocimiento con los capítulos nacionales de la Iniciativa Interreligiosa para los Bosques Tropicales de Perú, Brasil, República Democrática del Congo e Indonesia para compartir experiencias y lecciones aprendidas que contribuyan a la mejor realización de nuestra misión común de crear conciencia sobre la crisis de la deforestación tropical, de inspirar la acción por la defensa de los pueblos indígenas y de nuestros bosques tropicales y de abogar por la adopción de políticas que protejan los bosques y los derechos de estos pueblos.

Reafirma el compromiso de implementar su plan de trabajo quinquenal en un contexto de diálogo respetuoso por la diversidad cultural, religiosa y espiritual, con enfoque de derechos humanos y bajo los principios de acción sin daño, de pluralismo y de consideración por la dignidad humana.

Bogotá, 3 de diciembre de 2020